



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-899-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Técnicas Projectivas, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00829316-UNC-DSA#FP en Orden 245.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Técnicas Projectivas, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

Que la versión digital de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Mariana SCOCCO DNI 39.970.408, realizada en la asignatura Técnicas Projectivas de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Técnicas Projectivas y psicodiagnóstico" (SCOCCO).

ARTICULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Mariangeles ACEDO DNI 40.609.347, en la que fuera designada en la asignatura Técnicas Projectivas, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.